

Las presentes Condiciones rigen los presupuestos de Emerson así como cualquier Contrato resultante para que Emerson suministre Productos, Documentación, Software o Servicios.

1. Presupuesto y Contrato

- 1.1 El presupuesto de Emerson podrá aceptarse en un plazo de 30 días a contar desde la fecha de su emisión, siempre y cuando Emerson no establezca otro plazo o lo retire con antelación.
- 1.2 La OC deberá efectuarse por escrito y no tendrá efecto hasta su Confirmación. Emerson no tiene la obligación de aceptar ninguna OC.
- 1.3 Si existe algún conflicto, discrepancia o ambigüedad, se aplicará el siguiente orden de prioridades: (1) la Confirmación, (2) las presentes Condiciones, (3) la OC y (4) el presupuesto de Emerson. Las Cláusulas 5 y 16 de las presentes Condiciones tienen prioridad sobre el resto de estas Condiciones.
- 1.4 Todas las comunicaciones relacionadas con el Contrato se harán en español, y en ellas deberá indicarse el número de la OC del Cliente y el número de pedido de Emerson.

2. Obligaciones del Cliente

- 2.1 El Cliente proporcionará de manera oportuna la información, los documentos y las instrucciones que Emerson requiera de forma razonable para atender sus obligaciones Contractuales.
- 2.2 El Cliente responde de la exactitud e integridad de toda la información que facilite.
- 2.3 Si Emerson presta Servicios en el Emplazamiento, el Cliente no solicitará a Emerson ni al Personal de Emerson que firmen ningún acuerdo donde se imponga, renuncie, autorice, indemnice, limite o amplíe de otro modo cualquier derecho u obligación con respecto a Emerson o al Personal de Emerson. Este tipo de acuerdos se consideran nulos.
- 2.4 Si los actos u omisiones del Cliente, del Personal del Cliente o de otros contratistas del Cliente retrasan o impiden a Emerson desempeñar una obligación Contractual o aumentan los costos de Emerson, se ampliará el tiempo establecido y el Cliente compensará a Emerson en consecuencia.

3. Entrega

- 3.1 **Plazos de entrega y de ejecución.**
Los plazos de entrega y de ejecución comenzarán a contar en el momento de la Confirmación. Todos los plazos y fechas de entrega establecidos son aproximados. Emerson no responderá de los daños causados por la no entrega o ejecución puntuales.
- 3.2 **Condiciones de entrega.**
A menos que en el Contrato se establezca lo contrario, Emerson entregará los Productos, la Documentación y el Software desde su fábrica o almacén, desde la fábrica o almacén de la Empresa de su Grupo o desde la fábrica o almacén de terceros (punto de entrega) con porte pagado (CPT) hasta el lugar de destino que se indique en el Contrato (Incoterms® 2010). El Cliente abonará el transporte, el embalaje y la manipulación a los precios vigentes de Emerson en ese momento.
- 3.3 **Envíos parciales.**
Emerson puede realizar envíos parciales. Emerson puede enviar las baterías por separado del resto de los Productos. Las copias impresas de la Documentación pueden enviarse por separado de los Productos.
- 3.4 **Almacenamiento.**
Emerson puede almacenar los Productos, la Documentación y el Software en un local de un tercero que designe, por cuenta del Cliente si este, por sus actos u omisiones, retrasa el envío. Con el almacenamiento de los Productos, de la Documentación y del Software en el local, la entrega se considera completada, y el riesgo y la titularidad de los Productos y de la Documentación pasarán al Cliente. Esta Cláusula 3.4 no se aplica a Productos, Documentación y Software que Emerson o una de sus Empresas de Grupo exporte desde los Estados Unidos.

4. Titularidad y Riesgo

- Aun cuando en el Contrato se establezca lo contrario y salvo lo dispuesto en las Cláusulas 3.4 y 5:
- a) En cuanto a los Productos y Documentación que Emerson o Emerson o una de sus Empresas de Grupo exporten desde los Estados Unidos, la titularidad y el riesgo de pérdida pasarán al Cliente cuando abandonen los límites territoriales de los Estados Unidos.
 - b) En cuanto al resto de Productos y Documentación, la titularidad pasará al Cliente en el momento de la entrega, y el riesgo de pérdida pasará al Cliente conforme a la norma Incoterms® 2010 indicada en el Contrato.

5. Software, Firmware, Documentación y Propiedad Intelectual

- 5.1 Emerson y otros propietarios conservarán todos los derechos, intereses y titularidades de su Software, Firmware y Documentación respectivos.
- 5.2 El uso que el Cliente haga del Software y del Firmware se rige exclusivamente por el acuerdo de licencia de software formalizado con Emerson (o una de sus Empresas de Grupo), si lo hubiera. En cualquier otro caso, se registrará por los términos de la licencia del propietario.
- 5.3 Si el Software o el Firmware no se rigen por un acuerdo de licencia de software independiente, se concede al Cliente una licencia no exclusiva y exenta de regalías para los siguientes usos:
 - a) Software solo conjuntamente con los Productos;
 - b) Firmware de los Productos, solo en la medida en que vaya incorporado en los Productos.En ambos casos, la licencia se aplicará exclusivamente en el Emplazamiento donde los Productos se utilicen por primera vez.
- 5.4 El Cliente solo podrá copiar la Documentación (sin modificar sus avisos sobre derechos de autor) en la medida en que sea necesario para instalar, operar, recalibrar, desinstalar, mantener y reparar los Productos para sus propósitos comerciales internos razonables.
- 5.5 A menos que en el Contrato se establezca lo contrario, la Documentación constará de una única copia en español de los documentos estándar de Emerson, de las Empresas del Grupo o del fabricante. Emerson solo entregará documentos de terceros si estos así lo autorizan. Emerson puede elegir el modo en que entrega la Documentación: en papel, en CD-ROM o en otro medio adecuado o mediante descarga desde una página web.

6. Compensación

6.1 Precios y Tarifas.

- Siempre y cuando en el Contrato no se establezca lo contrario, los precios y las tarifas de la licencia de Software:
- a) Son fijos para los Productos, para la Documentación y para las licencias de Software que se entregan, así como para los Servicios prestados dentro de los plazos establecidos en el Contrato.
 - b) No incluyen impuestos (como impuestos sobre la venta, el uso, el valor añadido u otros similares), aranceles, gravámenes o cargas similares. Emerson facturará todos

estos impuestos, tasas, aranceles, gravámenes y cargas a menos que reciba la correspondiente exención del Cliente.

- c) No incluyen el transporte, el embalaje ni la manipulación.
- d) No incluyen el almacenamiento, la instalación, la puesta en marcha ni el mantenimiento de los Productos o del Software.

6.2 Condiciones de Pago.

- a) El Cliente pagará a Emerson:
 - (i) el importe íntegro, sin reconvencción, contrademanda o retención (salvo las deducciones exigidas por Ley);
 - (ii) en la moneda del presupuesto de Emerson; y
 - (iii) en un plazo de 30 días a contar desde la fecha de la factura.
- b) Emerson facturará:
 - (i) los Productos (incluidos los envíos parciales), la Documentación y los derechos de licencia de Software: en el momento de la entrega;
 - (ii) los Servicios y los gastos de almacenamiento con arreglo a la Cláusula 3.4: a mes vencido.
- c) El Cliente pagará a Emerson mediante cheque o transferencia bancaria directamente a la cuenta de Emerson indicada en el Contrato o en la factura. En cualquier caso, el pago se hará desde la cuenta del Cliente en un banco del país del Cliente. Emerson podrá rechazar el pago efectuado por cualquier otro medio.
- d) El Cliente renuncia al derecho de discutir las cantidades facturadas a menos que el Cliente informe a Emerson sobre tal disputa (con motivos detallados) en los 10 Días siguientes a la fecha de la factura. Todos los importes no discutidos se abonarán conforme a lo establecido en la Cláusula 6.2(c).
- e) En cualquier momento, Emerson podrá exigir la garantía de pago que Emerson considere razonable, y el Cliente proporcionará dicha garantía en los 10 Días siguientes a su solicitud. Esta acción no afectará a ningún otro derecho de Emerson.
- f) El Cliente deberá pagar todos los gastos (incluidas las minutas de abogados) en que incurra Emerson por el cobro de pagos atrasados, hasta los importes máximos permitidos por Ley.

7. Garantías

- 7.1 Emerson garantiza lo siguiente:
 - a) Emerson transferirá la titularidad de los Productos (excluyendo el Software y el Firmware) al Cliente conforme a lo establecido en la Cláusula 4.
 - b) Los Productos, la Documentación y los Servicios se corresponderán con las Especificaciones.
 - c) Los Productos fabricados por Emerson o por las Empresas de su Grupo, en condiciones normales de uso y cuidado, no tendrán fallos de material o de mano de obra.
 - d) Emerson y el Personal de las Empresas de su Grupo que presten Servicios contarán con la debida formación y pondrán en práctica sus conocimientos de forma razonable y cuidadosa.
- 7.2 **Períodos de Garantía.** A menos que Emerson especifique lo contrario, las garantías de la Cláusula 7.1 se aplicarán de la siguiente manera:
 - a) **Productos:** como máximo hasta 12 meses desde la primera instalación o 18 meses desde la entrega (14 días desde la entrega en el caso de productos PolyOil®).
 - b) **Servicios:** 90 días a contar desde la finalización de los Servicios.
 - c) **Productos reparados, repuestos y Servicios prestados de nuevo:** desde la entrega del repuesto, la finalización de la reparación o la nueva prestación, 90 días (14 días en el caso de productos PolyOil®) o hasta que finalice el periodo de garantía original (si es posterior).
- 7.3 **Procedimiento de Garantía.** Esta Cláusula 7.3 se aplica si, durante el periodo de garantía, el Cliente detecta alguna falta de conformidad con una garantía conforme a la Cláusula 7.1, lo comunica a Emerson por escrito y, en el caso de los Productos, devuelve los artículos no conformes por cuenta del Cliente, con el transporte y el seguro pagados por adelantado, al centro de reparación que elija Emerson. Cuando se aplique esta Cláusula, Emerson, a su sola discreción:
 - a) corregirá cualquier Documentación o Servicio no conforme; o
 - b) reparará o reemplazará los Productos no conformes FCA (Incoterms® 2010) en el lugar de la reparación; o
 - c) en su lugar, abonará el precio del artículo no conforme.
- 7.4 **Exclusiones de la Garantía.**
 - a) Las garantías de la Cláusula 7.1(b), (c) y (d) excluyen todas las reparaciones y recambios debidos a alguna de las siguientes causas y cuyo coste deberá sufragar el cliente: desgaste y uso normales; mantenimiento inadecuado; fuentes de alimentación o condiciones ambientales no adecuadas; manipulación, almacenamiento, instalación u operación inadecuados; uso indebido o accidente causado por cualquier persona distinta de Emerson; modificaciones o reparaciones que Emerson no haya aprobado por escrito; materiales o mano de obra realizados, provistos o especificados por el Cliente; contaminación; uso de piezas, firmware o software no autorizados; Ataques Cibernéticos; cualquier otra causa no achacable a Emerson.
 - b) Emerson no pagará ningún coste relacionado con el incumplimiento de una garantía de la Cláusula 7.1, salvo si se acuerda previamente por escrito. A menos que Emerson lo acepte por escrito, el Cliente deberá abonar lo siguiente:
 - (i) todos los costes de desmontaje, transporte, reinstalación, tiempo y gastos de viaje del Personal de Emerson conforme a la Cláusula 7; y
 - (ii) todos los costes en que incurra Emerson por corregir las no conformidades de las que Emerson no es responsable en virtud de la Cláusula 7 y por examinar los artículos que cumplen las garantías de la Cláusula 7.1.
 - c) Si Emerson se basa en información incorrecta o incompleta facilitada por el Cliente, todas las garantías serán nulas a menos que Emerson acuerde lo contrario por escrito.
 - d) El Cliente es el único responsable de la elección, del mantenimiento y del uso de los Productos.
 - e) Los Productos de Reventa cuentan únicamente con la garantía del fabricante original. Emerson no responde de los Productos de Reventa aparte de hacer un esfuerzo comercial razonable por organizar la adquisición y el envío de los Productos de Reventa.
- 7.5 **Exención de Responsabilidad.** Las garantías limitadas establecidas en esta Cláusula 7 son las únicas garantías de Emerson y solo pueden modificarse con el acuerdo escrito firmado por Emerson. Las garantías y soluciones de la Cláusula 7 son exclusivas. No hay declaraciones ni garantías de ningún tipo, explícitas o implícitas, acerca de la comerciabilidad, idoneidad para un fin particular u otros fines con respecto a cualquiera de los Productos, Documentación o Servicios.

8. Modificaciones

No se aplicará ninguna modificación del Contrato a menos que Emerson y el Cliente lo acuerden por escrito.

9. Rescisión

9.1 Rescisión por Incumplimiento e Insolvencia.

- a) Cualquiera de las partes (Parte Afectada) podrá rescindir el Contrato total o parcialmente mediante notificación por escrito a la otra parte (Parte Infractora) siempre que un Caso de Insolvencia o de Incumplimiento afecte a la Parte Infractora. La rescisión que se indica en la Cláusula 9.1 no afectará a otros derechos de la Parte Afectada.
- b) Se produce un **Caso de Incumplimiento** si se dan las condiciones siguientes:
 - (i) La Parte Infractora incumple una obligación esencial del Contrato.
 - (ii) La Parte Afectada envía a la Parte Infractora una notificación comunicando el incumplimiento con suficiente detalle.
 - (iii) 10 Días después de recibir la notificación, la Parte Infractora no ha corregido el incumplimiento.
 - (iv) Si el incumplimiento no puede corregirse razonablemente en 10 Días, y la Parte Infractora no ha actuado diligentemente para corregir tal incumplimiento.
- c) Se entiende por **Caso de Insolvencia** todo caso de insolvencia declarado conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal española 22/2003 de 9 de julio.
- d) En caso de rescisión conforme a la Cláusula 9.1(a), el Cliente pagará a Emerson el precio de los Productos, del Software, de la Documentación y de los Servicios ya entregados. Si Emerson era la Parte Afectada, el Cliente también abonará a Emerson los trabajos ya iniciados conforme a las políticas actuales de Emerson, así como los costes de cancelación.

9.2 **Rescisión para conveniencia del Cliente.** El Cliente podrá rescindir el Contrato total o parcialmente para su propia conveniencia solo con el acuerdo por escrito de Emerson y conforme a las políticas y costes de cancelación vigentes de Emerson.

9.3 **Rescisión tras 90 Días de fuerza mayor.** Cualquiera de las partes podrá rescindir el Contrato sin responsabilidad mediante notificación por escrito a la otra parte si la ejecución del Contrato se retrasa o se ve impedida por una de las causas enumeradas en la Cláusula 12 durante 90 Días. A menos que una de las causas enumeradas en la Cláusula 12 así lo impida, el Cliente abonará a Emerson todos los Productos, la Documentación, las licencias de Software y los Servicios entregados antes de la notificación, así como los trabajos iniciados.

10. Información del Cliente

Emerson podrá utilizar y compartir la Información del Cliente de conformidad con la Ley de protección de datos, siempre que sea necesario para cumplir el Contrato y para comunicarse con el Cliente con fines comerciales. Esto incluye el intercambio de:

- a) Información del Cliente con sus proveedores, para su uso en el registro y soporte del producto y para cumplir con la Ley de control de importaciones y exportaciones;
- b) Información del Cliente y copias del Contrato con sus agentes y representantes de ventas, siempre que sea necesario para cumplir el Contrato.

11. Reclamaciones sobre Propiedad Intelectual

11.1 En la Cláusula 11, una **Reclamación sobre Propiedad Intelectual** es una reclamación de que los Productos fabricados o la Documentación elaborada por Emerson infringen un derecho de propiedad intelectual vigente (como patentes, derechos de autor, derechos de diseño o marcas registradas) de los Estados Unidos o de un país donde se utilizarán los Productos según el Contrato.

11.2 La Cláusula 11 se aplicará únicamente mientras el Cliente cumpla todos los siguientes puntos:

- a) comunique inmediatamente a Emerson por escrito que se amenaza con presentar o se ha presentado una Reclamación sobre Propiedad Intelectual;
 - b) permita a Emerson controlar totalmente la defensa y la resolución de la reclamación;
 - c) preste toda la ayuda y cooperación razonables que Emerson le solicite para dicha defensa.
- 11.3 Emerson indemnizará y defenderá al Cliente frente a cualquier Reclamación de Propiedad Intelectual emprendida mediante acciones legales.
- 11.4 Emerson solo abonará los fallos o acuerdos definitivos que resulten de tales acciones. Si la acción resulta en una orden judicial contra el uso de alguno de los Productos o de parte de la Documentación, Emerson, a su sola discreción y por cuenta propia, proporcionará una alternativa comercialmente razonable. Esto puede incluir: obtener para el Cliente el derecho para seguir utilizando los Productos o la Documentación, sustituirlos por un artículo no infractor, modificarlos con el fin de evitar la infracción o reembolsar su precio.
- 11.5 Emerson no responderá de la infracción, y el Cliente indemnizará a Emerson en los casos siguientes:
- a) La infracción está relacionada con productos no fabricados por Emerson.
 - b) Emerson no ha diseñado los Productos o la Documentación, o Emerson no los ha diseñado para utilizarse en la forma o con el fin que ha provocado la infracción de los derechos de propiedad intelectual.
 - c) El Cliente es el causante de que los Productos o la Documentación sean infractores.

12. Fuerza Mayor

Ninguna de las partes responde de incumplimiento o retraso debido a circunstancias imprevistas o a causas fuera de su control razonable, como desastres naturales; guerras; conflictos armados; terrorismo; incendios; inundaciones; accidentes; fenómenos meteorológicos; fallos o interrupción de los sistemas informáticos o de telecomunicaciones públicos o privados; redes e infraestructura; Ataques Cibernéticos; sabotaje; huelgas o conflictos laborales; disturbios civiles o revueltas; decisiones, requerimientos, restricciones o Leyes gubernamentales (incluyendo la denegación, la falta de emisión o la pérdida de licencias de exportación o reexportación); falta de disponibilidad o retrasos en el transporte; escasez de materiales o piezas.

13. Cumplimiento y Control de Exportaciones

13.1 El Cliente y Emerson respetarán lo siguiente:

- a) Leyes de exportación, importación y otras Leyes de cumplimiento de comercio de los territorios donde el Cliente y Emerson están establecidos, desde los que se suministran o envían Productos, Firmware, Software, Servicios y cualquier dato técnico, y donde los Productos, el Firmware, el Software, los Servicios y cualquier dato técnico serán adoptados o eventualmente utilizados;
 - b) Leyes contra el soborno, la corrupción y el blanqueo de dinero.
- 13.2 El Cliente se compromete a no utilizar, transferir, aprobar, exportar o reexportar ningún Producto, Firmware, Software, Servicio o dato técnico suministrado por Emerson que sea contrario a las Leyes de cumplimiento de comercio o a cualquier licencia o autorización gubernamental requerida.
- 13.3 El Cliente entregará a Emerson:
- a) información sobre las instituciones financieras y otras partes involucradas en la transacción;
 - b) información sobre el destino final, el usuario final y el uso final de Productos, Firmware, Software, Documentación y Servicios;
 - c) toda la información que Emerson necesite para:
 - (i) solicitar las licencias de exportación e importación así como las autorizaciones gubernamentales necesarias;
 - (ii) cumplir con las Leyes contra el soborno, la corrupción y el lavado de dinero, así como las políticas de Emerson a este respecto;
 - d) cualquier certificación de cumplimiento de comercio o carta de garantía solicitada por Emerson en relación con la Ley de cumplimiento de comercio.

13.4 Ni Emerson ni el Cliente realizarán ninguna actividad que exponga a la otra parte o a las Empresas del Grupo a un riesgo de sanciones contempladas en Leyes que prohíban pagos indebidos, incluidos sobornos.

14. Leyes y Reglamentos

- 14.1 Ambas partes observarán todas las Leyes, excepto en la medida en que se prohíba a una parte hacerlo debido a un conflicto de leyes.
- 14.2 Cada parte debe asegurarse de que su Personal, mientras se encuentre en las instalaciones de la otra parte, observará todas las normas razonables del emplazamiento de la otra parte en cuanto a HSSE, que se habrán comunicado por escrito al visitante antes de su llegada, como las medidas razonables de la otra parte relacionadas con HSSE.

15. Uso Final de Tipo Nuclear y Médico

LOS PRODUCTOS, EL FIRMWARE, EL SOFTWARE, LA DOCUMENTACIÓN, LOS SERVICIOS Y LOS RESULTADOS DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS CONFORME AL CONTRATO NO DEBEN UTILIZARSE (i) EN RELACIÓN CON APLICACIONES MÉDICAS, DE SOPORTE VITAL O SIMILARES; (ii) A MENOS QUE AMBAS PARTES ACUERDEN POR ESCRITO LO CONTRARIO Y EN COMBINACIÓN CON UN ACUERDO FORMALIZADO DE INDEMNIZACIÓN Y DEFENSA NUCLEAR, EN RELACIÓN CON CUALQUIER APLICACIÓN NUCLEAR O RELACIONADA CON APLICACIONES NUCLEARES. Independientemente de si el Cliente es el propietario/operador de la instalación nuclear, médica o de otro tipo, el Cliente:

- a) Acepta todos los Productos, Software, Documentación, Servicios y resultados de los Servicios con estas restricciones.
- b) Se compromete a comunicar tales restricciones por escrito a todos los compradores o usuarios posteriores.
- c) Se compromete a defender e indemnizar a Emerson y a las Empresas del Grupo Emerson frente a todas las reclamaciones derivadas de dicho uso de los Productos, Firmware, Software, Documentación, Servicios y resultados de los Servicios. Esta indemnización cubre todo tipo de reclamaciones, incluidas las acusaciones de negligencia, responsabilidad objetiva o responsabilidad del producto.

16. Limitación de Responsabilidad

16.1 Salvo en la medida en que lo prohíba la Ley:

- a) Emerson y las Empresas del Grupo no responderán de los daños causados por el retraso en la ejecución.
 - b) Las soluciones del Cliente establecidas en este Contrato son exclusivas.
 - c) Con independencia del tipo de reclamación (ya sea por contrato, infracción, negligencia, responsabilidad objetiva, otro tipo de agravio, incumplimiento de garantía, declaración u obligación legal, o de otro modo), la responsabilidad de Emerson y de las Empresas del Grupo frente al Cliente y a sus Empresas del Grupo nunca excederá el Precio del Contrato.
- 16.2 Salvo en la medida en que lo prohíba la Ley, ninguna de las partes ni las Empresas del Grupo responderán en ningún caso de (a) daños por pérdida o corrupción de datos o Ataques Cibernéticos; (b) pérdida de beneficios, ingresos, producción, uso y contratos anticipados, así como los costes incurridos, a título enunciativo pero no limitativo, de capital, combustible, energía y productos de recambio; (c) daños imprevistos, emergentes, indirectos o punitivos.

17. Ley Aplicable, Disputas, Notificaciones

- 17.1 El presente Contrato y su interpretación se rigen por la legislación española. Las partes acuerdan excluir cualquier efecto sobre dicha legislación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Maderías de 1980 y, en la medida de lo legalmente posible, de cualquier norma que pueda aplicar las leyes de otra jurisdicción.
- 17.2 Los tribunales de Madrid, España, tienen la jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas derivadas del presente Contrato.
- 17.3 Todas las notificaciones y reclamaciones relacionadas con este Contrato se harán por escrito.

18. Integridad del Acuerdo

El Contrato es el acuerdo exclusivo e íntegro entre las partes sobre su objeto. Con la Confirmación, el Contrato sustituye a todos los acuerdos, negociaciones, declaraciones y propuestas anteriores o existentes, de tipo escrito, oral, explícito o implícito sobre este objeto.

19. Definiciones

En las presentes Condiciones:

Ataque Cibernético hace referencia a un ataque informático, intento de intrusión, acceso no autorizado de terceros y cualquier otra actividad maliciosa.

Cliente es el comprador de los Productos, de la Documentación, de los Servicios y de las licencias de Software.

Confirmación es la aceptación por escrito de la OC por parte de Emerson mediante un formulario estándar de confirmación de pedido, incluyendo tanto el texto íntegro del formulario como sus anexos.

Contrato es el acuerdo formalizado entre el Cliente y Emerson para el suministro de los Productos así como cualquier Documentación, Software y Servicios accesorios. El Contrato consta de: el presupuesto de Emerson, la OC, la Confirmación, las presentes Condiciones y los demás documentos contenidos o a los que se hace referencia en el acuerdo. (En la Cláusula 1.3 se indica el orden de prioridad de estos documentos.)

Día es cualquier día excepto sábados, domingos y festivos en la oficina de Emerson indicada en el Contrato.

Documentación hace referencia a manuales, planos y otros documentos que Emerson debe proporcionar junto con los Productos, el Software y los Servicios.

Emerson es Emerson Process Management, S.L.

Emplazamiento hace referencia a aquellos lugares que no pertenecen a Emerson ni a una de sus Empresas del Grupo y que se identifican en el Contrato como el lugar donde se van a instalar los Productos o donde se van a prestar los Servicios.

Empresa del Grupo es cualquier empresa que, de momento, está controlada directa o indirectamente por la empresa matriz final de la parte en cuestión. A estos efectos, se entiende por «control» lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores española (Ley 24/1988).

Especificaciones son las especificaciones acordadas de los Productos, de la Documentación y de los Servicios identificados en el Contrato. Si no se identificara ninguna, serán las especificaciones estándar publicadas por Emerson.

Firmware es cualquier firmware incorporado en los Productos que Emerson debe suministrar en virtud del Contrato.

HSSE corresponde a salud, seguridad, protección y medio ambiente.

Información del Cliente es:

- a) el nombre, la dirección, el número de teléfono, el destinatario y la dirección del cliente;
- b) información similar para el usuario final (si es distinto del Cliente);
- c) nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico del contacto principal del Cliente.

Leyes la ley aplicable, incluyendo los reglamentos y disposiciones legales, decretos, directivas, autos, estatutos y ordenanzas con fuerza de ley.

OC es la orden de compra del Cliente o la aceptación del presupuesto de Emerson para el suministro de Productos, Software, Documentación y Servicios.

Personal es cualquier persona que trabaja para una de las partes (o para una Empresa del Grupo o subcontratista de dicha parte). Incluye tanto a trabajadores como a personal eventual.

Precio del Contrato es el precio total que el Cliente debe pagar a Emerson por los Productos, la Documentación, los Servicios y las licencias de Software.

Productos de Venta son los Productos que Emerson adquiere de cualquiera excepto de una Empresa del Grupo Emerson para revenderlos al Cliente.

Productos son los productos que Emerson debe suministrar en virtud del Contrato.

Servicios son los servicios que Emerson debe prestar en virtud del Contrato.

Software es todo software que Emerson debe suministrar en virtud del Contrato.

Emerson Process Management, S.L.

Calle Francisco Gervás, 1
28108
Alcobendas - Madrid
Spain
Registration No.: B78054426